

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 278/18**  
**Rivera, 05 de octubre del 2018.**

**AVISO:**

**Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a Blanca Nieve PORTILLO PETITO, uruguayo de 52 años de edad, la cual es de complexión normal, aproximadamente 1,60 metros de altura, cutis morocha, pelo color negro a altura de hombros; padece de trastorno de bipolaridad y toma medicación controlada. Falta de su hogar sito en calle Francisco Romero N°106, Barrio La Estiva. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 21526000 de Seccional Décima.**

**AMP. COMUNICADO N°116/18 – HOMICIDIO - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado al hecho ocurrido el día **25/04/2018**, en una finca ubicada en calle Carlos de Mello, Barrio Mandubí, donde en el interior de la misma, por causas que se tratan de establecer, se encontraba el cuerpo sin vida de **un masculino de 32 años de edad**, con un disparo de arma de fuego a la altura de la cabeza, donde en aquel entonces fueron Formalizados con Prisión una femenina de 50 años y un masculino de 36 años.

En la jornada del pasado martes, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, abocados al esclarecimiento del hecho, **intervinieron a una femenina de 23 años de edad, y un masculino de 33 años de edad**, los que permanecen a disposición de la Fiscalía para ser indagados en relación al hecho que se investiga.

Conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN PARA EL MASCULINO DE 33 AÑOS”, MIENTRAS QUE PARA LA FEMENINA DE 23 AÑOS POR DECRETO 1043/18, UN DELITO DE ENCUBRIMIENTO EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (ART. 31 DECRETO LEY 14.294, CON UN DELITO INTERNACIONAL DE ARMAS, Y UN DELITO DE TRÁFICO INTERNO DE ARMAS, EN LA MODALIDAD DE DEPÓSITO, SE DISPUSO LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS, DICHA MEDIDA CADUCARÁ DE FORMA INMEDIATA EL DÍA VIERNES 1RO. DE FEBRERO DEL 2019”.**

**AMP. COMUNICADO N° 277/18- INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la Operación Capti, llevada adelante por personal de la Brigada Departamental Antidrogas de la Jefatura de Policía Rivera con la colaboración de Zona II, donde se investigaba la comercialización de drogas en Villa Minas de Corrales, donde se pudo determinar que **una femenina de 28 años poseedora de antecedentes por drogas y un masculino de 20 años, se dirigían a la ciudad de Rivera para adquirir**

**drogas y comercializarla en dicha villa**, siendo interceptados circunstancias en que se retiraban de la ciudad.

En la oportunidad se procedió a la incautación de **un trozo de sustancia vegetal, con un pesaje de 253 gramos y un trozo de sustancia amarillenta**, con un pesaje de 21.4 gramos, un celular y la moto marca Winner en que circulaban.

Posteriormente resultó detenida una tercera persona de sexo **masculino de 34 años**, poseedora de antecedentes por drogas.

Conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA FEMENINA DE 28 AÑOS, CONDENASE A LA INDAGADA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO -LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES , A LA PENA DE (15) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA CON DESCUENTO DE LA PREVENTIVA SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR DISPÓNESE COMO PENA ACCESORIA EL DESCOMISO DE LA SUSTANCIA, DINERO Y BIENES INCAUTADOS, REMITIÉNDOSE LA SUSTANCIA INCAUTADA AL ITF Y LOS BIENES Y DINERO A LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS”**.

Mientras que para el **masculino de 20 años**, dispuso **“LA FISCALÍA LE HA TIPIFICADO UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, ART. 57 DECRETO LEY 14.294, ATENTO A SOLICITUD DE FISCALÍA DE LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES AL INDAGADO, EXISTIENDO SEMIPLENA PRUEBA DE LA EXISTENCIA DEL HECHO Y DE LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUTADO EN EL DELITO ATRIBUIDO, HABIENDO FUNDADO EL RIESGO PROCESAL DE ENTORPECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, SE DISPONE EN ESTE ACTO LOS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES 1)DEBE FIJAR DOMICILIO Y DE NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL. 2)LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO POR SI O POR INTERPOSITA A LA INDAGADA ANTES NOMBRADA POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”**, asimismo para el masculino de **34 años** **“CESE DE DETENCIÓN”**.

#### **HURTO:**

En la noche de ayer, momentos en que **una femenina de 69 años**, caminaba por calle Brasil, fue sorprendida de atrás por un masculino el que le arrebató su cartera conteniendo **documentos varios, 2 celulares, uno marca Blue, color blanco y otro color rojo demás datos no recuerda, un llavero contenía llaves varias; y la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) y U\$ 1.120 (mil ciento veinte dolares americanos) dándose a la fuga a pie tierra.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

#### **RAPIÑA:**

En la noche de ayer, momentos en que una femenina se encontraba en su comercio en el ramo de Almacén, ubicado en calle Rodó, entre Ansina y Luis Batlle Berres, irrumpieron en el lugar **dos masculinos**, mientras que uno de éstos mediante amenazas con **un**

**cuchillo**, le exigió la entrega de la recaudación, cuando un masculino que estaba en el lugar se traba en lucha con uno de los desconocidos, cayéndose el arma que usaba, **un cuchillo de 30 cm** de hoja, logrando estos llevarse la suma de **\$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)**, dándose ambos a la fuga.

Trabajaron en el lugar el Comando de Jefatura, personal de la Unidad de Reserva Táctica, y Científica.

#### **ABIGEATO:**

En el día de ayer, de un campo ubicado en **Ruta 5 km 482, Paraje Cuchilla Tres Cerros**, abigearon **una oveja de 2 años de edad y faenaron otra de 2 años, dejando vísceras y cuero en el lugar**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Dirección de Seguridad Rural.

#### **OPERATIVO P. A. D. O.:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos y Bella Vista.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.